

TORDEINC S.A.
INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros
terminados al 31 de diciembre del 2011



CONTENIDO

- 1. Base Legal**
- 2. Antecedentes**
- 3. Contenido**
 - a. Cumplimiento de resoluciones**
 - b. Control Interno**
 - c. Situación financiera**
- 4. Conclusión**



A los Señores Accionistas:

Pongo a su consideración el Informe de Comisario por el año 2011, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal a la señorita doctora Sara Zambrano García.

2. Antecedentes

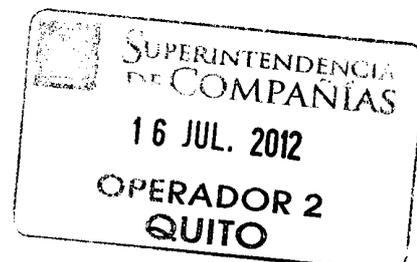
TORADEINC S.A., es una Compañía cuyo objeto social es la construcción.

3. Contenido

a. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.



Mi revisión de los estados financieros y de libros sociales de la Compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameritan su revelación.

b. Control Interno

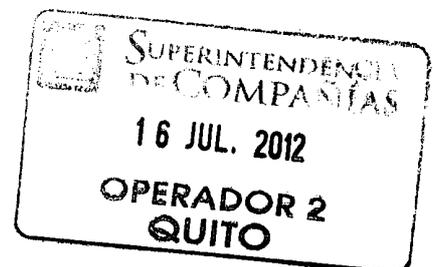
La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la Compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

En conclusión, mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

c. Análisis Financiero y su Interpretación

Las ventas en el año 2011 han sido favorables para la empresa y los gastos operativos no han superado los ingresos por lo que en este periodo se obtuvo una utilidad de US\$ 12.865,99 neta sin el 15% de los trabajadores ni los gastos no deducibles en el país.



4. Conclusión

Bajo estas consideraciones de análisis puedo concluir en mi calidad de Comisario de la Compañía que la situación financiera es estable, tiene un adecuado índice de liquidez. La cartera es sana, los pasivos están garantizados con los activos. La Compañía presenta una utilidad neta después de impuestos y participación a trabajadores de USD. 5.089,41, es importante aclarar que los estados financieros han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Con respecto a la parte impositiva debo mencionar que la Compañía ha cumplido adecuadamente como agente de retención y percepción, ha declarado cumplidamente las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, declaraciones del IVA y retenciones de la fuente dentro de los plazos establecidos.

La compañía ha cumplido con las obligaciones que tiene con el Seguro Social obligatorio y con el Ministerio de Relaciones Laborales en cuanto a la parte laboral se ha cumplido con todos los pagos y beneficios sociales a sus empleados

Finalmente señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

DRA. SARA ELIANA ZAMBRANO GACRIA

Comisario

